

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad:050013110-007-2008-00928-00
Ref: FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA

Se agrega al expediente el Respuesta emitida por la entidad HACEB, y consecuente a ello se pone de conocimiento a las partes, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcd6732219b39ab8a554b09e34509cca0b4114c5c2253fddf82872686bc322e3**

Documento generado en 29/08/2022 01:05:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>